EDIFICIO POSEIDON DEL CARIBE

NIT: 900.561.234-8

PROTOCOLO DE REGISTRO E INGRESO PARA PROPIETARIOS, HUÉSPEDES Y VISITANTES

Registro No
Recepcionista:
Fecha Ingreso: Hora:
Apartamento No Vo. Administrador
C.C.
SR(A) HUÉSPED: Bienvenido(a) al Edificio Poseidón del Caribe, al firmar acepta responder por las personas que habiten el apartamento y queda notificado del cumplimiento de las siguientes REGLAS DE COMPORTAMIENTO:
 ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO Efectuar fiestas, reuniones sociales con EXCESO DE RUIDO en el interior del apartamento o en las áreas comunes que perturben la sana convivencia. Tener peleas, hacer escándalos o lanzar gritos a cualquier hora del día o la noche. El empleo de equipos de sonido a niveles altos, su volumen moderado para evitar perturbar la tranquilidad de los demás huéspedes y el vecindario. Generar ruido, propiciar actos obscenos, lanzar objetos, líquidos o basura por los balcones/ventanales, actos que afectan la sana convivencia en el vecindario.
Lo invitamos a disfrutar sanamente y con tranquilidad su estadía en el edificio, se le informa que el incumplimiento de este protocolo, le puede ocasionar grandes molestias como: llamados de atención por el personal de vigilancia y si continúa con el incumplimiento, se llamará a la Policía Nacional, que colocará las respectivas multas. Comprenda que usted se encuentra en una zona residencial y se debe respetar la tranquilidad y sana del vecindario. Disfrute su estadía en el Edificio Poseidón del Caribe.
 NOTA: normas legales vigentes que respaldan el cumplimiento del protocolo, para mantener la sana convivencia y proteger la integridad de las personas. Ley 675 del 04 de agosto de 2001 (Ley de propiedad Horizontal). Ley 300 de 1996 (ley de turismo). Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). Ley 417 de 2020 (emergencia nacional sanitaria – Coronavirus 19). Decreto 457 de 2020 (instrucciones emergencia sanitaria). Decreto 0118 febrero 01 de 2.021 (Alcaldía Mayor de Cartagena). Resolución 666 de 2020 (Protocolos de Bioseguridad). Resolución 6918 de 2010 (Niveles de ruido permitido en edificaciones). Estatutos del Edificio Poseidón. Manual de Convivencia Edifico Poseidón.
HUESPED RESPONSABLE:

NOMBRE Y FIRMA